

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Economía, Hacienda y Empleo

- 1 *CORRECCIÓN de errores de la Orden 369/2022, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1.*

Advertidos errores en la Orden 369/2022, de 28 de febrero, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, por la que se convocan pruebas selectivas de promoción interna para el ingreso en el cuerpo de Bomberos de la Comunidad de Madrid, Escala Ejecutiva u Operativa, Categoría de Jefe de Dotación, Grupo C, Subgrupo C1, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 59, correspondiente al día 10 de marzo de 2022, modificada mediante Orden 680/2022, de 6 de abril, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 94, correspondiente al día 21 de abril de 2022 y de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su rectificación en los siguientes términos, permaneciendo inalterable el resto del contenido de la citada Orden 369/2022, de 28 de febrero:

— En la base específica séptima, apartado 1.1.2, tercer párrafo:

Donde dice:

“El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de setenta minutos”.

Debe decir:

“El tiempo máximo para la realización de este ejercicio será de cincuenta y cinco minutos”.

En Madrid, a 23 de agosto de 2026.—La Directora General de Función Pública, P. D., de la Consejera de Economía, Hacienda y Empleo, mediante Orden de 17 de abril de 2024 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de mayo), Maria José Esteban Raposo.

(01/13.769/26)

